

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

Bogotá, D.C., veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

La suscrita funcionaria de la Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios notifica por anotación en estado el siguiente proceso:

Exp. N°	Quejoso	Sujeto(s) disciplinable(s)	Decisión	Fecha auto	Enlace de consulta
524	Informe de Servidor público	María Consuelo Araujo Castro, María Clemencia Pérez Uribe y Giovanni Arturo González Zapata	Auto que ordena el cierre de la investigación y correr traslado para presentar alegatos precalificatorios	2 de noviembre de 2022	https://drive.google.com/drive/folders/13lpk5f2orNgqzK6eT2tXT0VYYhsrf_D8?usp=sharing

Se hace constar que el anterior estado permaneció fijado en la fecha, en el módulo de notificaciones disciplinarias de la página web de la Secretaría Jurídica Distrital (<https://intranet.secretariajuridica.gov.co/notificaciones-disciplinarias-SJD>), por el término de un día, de siete de la mañana (7 a.m.) a cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).



MARÍA PAULA TORRES MARULANDA
Directora Distrital de Asuntos Disciplinarios

Proyectó: Yuly Tatiana Palacios Vargas - Abogada Contratista Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios
Revisó: Deysi Yanira Moreno Guerrero – Profesional especializada – Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios
Aprobó: María Paula Torres Marulanda – Directora – Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



CO21/962806



DIRECCIÓN DISTRITAL DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS**NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO
Expediente disciplinario N° 524**

Se deja constancia que **María Consuelo Araujo Castro, María Clemencia Pérez Uribe y Giovanni Arturo González Zapata**, se notificaron mediante estado electrónico del veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintidós (2022), del Auto N° 460 del dos (2) de noviembre del año que cursa, por medio del cual el Despacho del secretario jurídico distrital, ordenó el cierre de la investigación y correr traslado para presentar alegatos precalificatorios.



MARÍA PAULA TORRES MARULANDA
Directora Distrital de Asuntos Disciplinarios